Sres. Aleu & Domingo, Ltda., BARCELONA.

Muy Sres. mios:

Del contenido de su carta del dia 25 deduzco que interpretaron lo que les decia en la mia del 18 acerca de la fé de erratas en el sentido de que éstas debian hacerse constar al pié de cada página. Esto hubiera sido insólito y absurdo. Lo que debe ir al pié de la primera rágina de la fé de erratas es la advertencia de que ésta contiene sólo las más esenciales. Si relean Vdes. mi anterior verán que era a esto a lo que me referia.

En cuanto al indice bibliográfico lo entregué a los Sres. Barea y Vizcaino hace ya muchisimo tiempo. Ahora bien, si se ha extraviado diganmelo y se volverá a redactar. Conformes en lo que me dicen tocante al indice de materias.

Les saluda atentamente.